SELLO 4º
40 Ms.

ISABEL 2ª P. L. G. D. DIOS REYNA DE ESP. Y DE LAS IND. 1837.

AÑO DE
1837.

segun el contenido de la decima sesta prevenida de la R.l orden de diez y ocho de Septiembre ultimo y verificado q. sea remitase dicho proceso al Ayuntamiento como se halla prevenido, a cuyo efecto se entregara al Cobrador nombrado Agente del Padron Gral y por otra q. segun el adjunto modelo de la Ley deben contribuir con el tanto por medio de la Cuota de Subsidio q. se indica, remitiendose igualmente documento de la Cuenta de Ingresos y Gastos en lo mandado en la decima quarta prevenida en la misma R.l orden, y por la pronta Calificacion del presente labrado de efectos q. quedan convenidos, y lo firmaran sus Mrs. de q. certifico = Entre renglones = Vale = Vale

C. P.

Tarrego — Amat — Molina — Guiscare — Perez

Guardiola — Antonio Bassa

Guardiola

Antonio Bassa
de Guardiola
Secretario